

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan. Expediente I.S.V.19/1985-33.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de 50.000 pijamas de verano para la tropa por un importe total de 65.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado antes de las once horas del día 6 de mayo próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 9 del mismo mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de Empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1985.-El Presidente, Florentino Pradillo Lozano.-3.569-A (26830).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia la celebración del concurso para la adquisición de magnetrones para radar ASR4/ASR5/ASR7, objeto del expediente número 161/1985.

Condiciones generales para la licitación:

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso para adquisición de magnetrones para radar ASR4/ASR5/ASR7.

Presupuesto de licitación: 5.950.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Será el fijado en el pliego de condiciones.

Exhibición de documentos: El proyecto y el pliego de bases administrativas particulares estarán a disposición del público en la Dirección General de Aviación Civil, Negociado de Contratación, avenida de América, 25, sexta planta, hexágono, puerta 6-B, Madrid.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases y deberán ser entregados antes de las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Apertura de proposiciones: La apertura se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, a las diez treinta horas.

Cuando el último día de los plazos indicados sea sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregará en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1: «Documentación». Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Sobre número 2: «Documentación económica». Contendrá exclusivamente la propuesta económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Madrid, 11 de abril de 1985.-El Presidente de la Mesa de Contratación.-El Director general de Aviación Civil.-3.572-A (26432).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución del Instituto Nacional del Consumo por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la realización de 560.000 ejemplares de folletos, 2.200.000 ejemplares de trípticos y ocho números de la revista «Información del Consumo», con 20.000 ejemplares cada uno.

Mediante Resolución de este Instituto, de esta fecha, se ha procedido a la adjudicación a «Publicaciones FHER, Sociedad Anónima», de la realización de 560.000 folletos y ocho números de la revista «Información del Consumo», con 20.000 ejemplares cada número, por un importe de 6.257.992 pesetas, y 8.578.196 pesetas, respectivamente, y a «Mateu Crómo, Artes Gráficas, Sociedad Anónima», de la ejecución de 2.200.000 trípticos, por un importe de 5.368.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 1985.-El Presidente, César Braña Pino.-3.966-E (16580).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso público para la compra o arrendamiento, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo informático para la mecanización de los distintos servicios de esta Diputación Provincial.

Primera.-Objeto del concurso: Compra o arrendamiento, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo informático para la mecanización de los distintos servicios de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Segunda.-Plazo de entrega: No será inferior a tres meses ni superior a cinco.

Tercera.-Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación, pudiendo los concursantes establecerlo libremente, incluidos los derechos arancelarios y otros gravámenes que pudieran corresponder, al amparo de la legislación vigente en la materia.

Cuarta.-Pago: Se realizará conforme a lo que se establece en los pliegos de condiciones.

Quinta.-Garantía provisional: Los que deseen tomar parte en este concurso habrán de constituir una fianza provisional en cuantía de 500.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Sexta.-Presentación de proposiciones: Deberán presentarse las proposiciones en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados o precintados, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día décimo hábil siguiente.

Séptima.-Documentación: La que deberá incluirse en el sobre A) es la siguiente:

- Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia legalizada del mismo.
- Resguardo o carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional requerida.
- Poder otorgado a su favor en el caso de que actúe en representación de tercero, previamente bastantado según lo establecido en la cláusula novena de este pliego de condiciones.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en alguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.
- Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social que acredite estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

En el sobre segundo, denominado B), se incluirá la documentación técnica para el concurso relativo a la compra objeto del mismo, es decir:

- Documentos técnicos que describan y precisen claramente las características del producto ofertado, así como referencias, junto con todos los datos solicitados en el pliego de condiciones técnicas.

Octava.-*Apertura de pliegos:* Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos ante la Mesa de Contratación.

Novena.-*Fianza definitiva:* Se establece como fianza definitiva la cantidad de 1.000.000 de pesetas, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas establecidas al efecto.

Décima.-*Modelo de Proposición:* Don mayor de edad, de estado vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha sobre compra o arrendamiento, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo informático para la mecanización de los distintos servicios de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, desea tomar parte en el mismo, ofreciendo la completa instalación en perfecto estado de funcionamiento, en el sitio que sea indicado, y con estricta sujeción a todas las normas que se recogen en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, así como la legislación que es de aplicación, haciendo su oferta según el detalle que a continuación se expresa: (relaciones).

(Lugar, fecha y firma.)

Undécima.-*Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Badajoz, 25 de marzo de 1985.-El Presidente.-3.284-A (26834).

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

Objeto del concurso: La adquisición de los materiales incluidos en los siguientes fotes, con destino a los Parques de Valladolid, Peñafiel, Medina del Campo y Medina de Rioseco.

Lote número 1: Emulsión asfáltica al 60 por 100.

Lote número 2: Aglomerado en frío.

Lote número 3: Gravillas y arenas.

Fianzas:

Provisional: Lote número 1:

Parque de Valladolid, 164.000 pesetas.

Parque de Peñafiel, 136.000 pesetas.

Parque de Medina del Campo, 136.000 pesetas.

Parque de Medina de Rioseco, 136.000 pesetas.

Lote número 2:

Parque de Valladolid, 19.200 pesetas.

Parque de Peñafiel, 6.400 pesetas.

Parque de Medina del Campo, 19.200 pesetas.

Parque de Medina de Rioseco, 94.000 pesetas.

Lote número 3:

Parque de Valladolid, 41.000 pesetas.

Parque de Peñafiel, 29.000 pesetas.

Parque de Medina del Campo, 29.000 pesetas.

Parque de Medina de Rioseco, 29.000 pesetas.

Definitiva: Por el importe resultante de aplicar los porcentajes mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al total montante de la adjudicación efectuada a favor de cada uno de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha

y en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para el suministro de diversos materiales con destino a los Parques de Vías y Obras Provinciales, se comprometo a suministrar, con sujeción a las condiciones del pliego rector de dicha licitación, el lote número con destino a la zona del Parque de por precio de pesetas (señalar las distintas formas de suministro que se consignan en la cláusula segunda del pliego de condiciones).

Se adjunta al presente pliego de proposición, que va debidamente reintegrado, sin enmienda ni raspadura alguna, la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: Diez días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, en la Diputación Provincial.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado Cuarto de la Secretaría General, en horas de oficina, constando más amplia referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia del 5 de los corrientes.

Valladolid, 6 de marzo de 1985.-El Presidente. Francisco Delgado Marqués.-2.726-A (26832).

Resolución del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca) por la que se anuncia concurso-subasta urgente de las obras de construcción de un polideportivo municipal.

Aprobados los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante concurso-subasta, con carácter de urgencia, de las obras de construcción de un polideportivo municipal, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, queda convocado concurso-subasta, con la salvedad de aplazamiento, sólo en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Contrata de las obras de construcción de un polideportivo municipal de acuerdo con el proyecto técnico reformado al efecto.

Tipo de licitación: 52.543.654 pesetas, a la baja, con un plazo de ejecución de doce meses, contados desde la comprobación de replanteo.

Pagos: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto correspondiente, contra certificación de obra y en la parte relativa a las subvenciones de Planes Provinciales y Préstamo del Banco de Crédito Local de España, de acuerdo con la normativa establecida sobre el particular.

Garantías: Provisional para participar en el concurso-subasta, de 610.436 pesetas, y definitiva en la cuantía máxima que resulte de aplicar el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación M.

Presentación de proposiciones: En mano, en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, dentro de los dieciocho días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres, uno con la inscripción de «Referencias diversas», con efectos en la parte de concurso, y otro subtítuloado con la inscripción «Oferta económica», los cuales deberán contener los documentos previstos en las bases del concurso-subasta.

Notas: El proyecto y expediente respectivo con las condiciones restantes pueden conocerse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Si quedara desierto este concurso-subasta, queda convocado de nuevo para diez días después, en las mismas condiciones y sin nuevo anuncio.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número

en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras del polideportivo municipal de Binéfar, las acepta y se compromete a realizar las obras, con sujeción al contenido de dichas bases, por la cantidad de (en letra y en número), en prueba de todo lo cual deja asegurada esta proposición, señalando que las remuneraciones del personal que se emplee en éstas, tanto por jornada normal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

La apertura de estas proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas, cuando se cumplan diecinueve desde la convocatoria para la parte de concurso, y para la parte de subasta, en los días posteriores que se determine.

Binéfar, 9 de marzo de 1985.-El Alcalde, Miguel A. Franc Figueras.-3.529-A (26833).

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de Centros escolares y edificios públicos.

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero último, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza de Centros escolares y edificios públicos y declarada asimismo en la citada sesión plenaria la urgencia de dicha contratación, de conformidad al artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público los citados pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza en Centros escolares y edificios públicos.

Tipo de licitación: Dadas las características de los servicios que se contratan, no se fija tipo de licitación, debiendo los licitadores formular la oportuna oferta económica y reservándose el Ayuntamiento el derecho a declarar desierto el concurso, aunque existan propuestas.

Duración del contrato: Cuatro años, prorrogables por otros seis meses, si seis meses antes de expirar el plazo contractual, ninguna de las partes manifiesta su propósito de rescindir el contrato.

Forma de pago: Mediante certificaciones que expedirá el Servicio de Inspección Municipal y que se deducirán bien por la dozava parte del importe anual o aplicando los precios unitarios contratados al número de servicios realizados del mes. Estas certificaciones serán abonadas dentro del siguiente mes a aquel en que se entreguen las relaciones de los trabajos efectuados por el contratista.

Pliegos de condiciones: Podrán examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de ofertas.

Lugar y plazo de presentación de propuestas: En la Secretaría municipal, durante las horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde y en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías, provisional y definitiva: La primera, de 250.000 pesetas, y la segunda, se constituirá de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de apertura de pliegos: En la Secretaría, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se reintegrarán con 100 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Hmo. Sr.:

Don con domicilio en la calle de provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de en), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones que han de regir el concurso convocado para la contratación de los servicios de limpieza en Centros escolares y edificios públicos, de los que queda bien enterado y se compromete a prestar los citados servicios con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en el pliego de condiciones y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentales y Seguridad Social, así como aportar los medios técnicos y humanos que se estimen necesarios por la dirección técnica.

(Lugar, fecha y firma.)

Hmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.

Cornellá de Llobregat, 15 de marzo de 1985.—El Alcalde, Frederic Prieto i Caballé.—2.815-A (26831).

Resolución del Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz) por la que se anuncian segunda y tercera subastas para la venta de parcelas de terrenos de propiedad municipal.

De conformidad con acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz) se anuncian segunda y tercera subastas para la venta de parcelas de terrenos de propiedad municipal, cuya primera subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre pasado.

Objeto del contrato: Enajenación de los siguientes solares:

Parcela D). Calle Angel Bañuelos: Solares números 9 al 14, ambos inclusive, y 21, cuyos linderos y extensión constan en el expediente que puede examinarse en las oficinas municipales.

Tipo de licitación: 288.000 pesetas cada solar.

Pago: El 50 por 100 en el momento de la adjudicación provisional y el resto al firmarse la escritura.

Garantías provisional y definitiva: Consistirá cada una de ellas en el 4 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición: El que consta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre de 1984, página 33856.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales durante los días y horas hábiles, hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Herrera del Duque (Badajoz), a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez, también

hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la tercera en el mismo lugar y hora el día siguiente hábil de transcurridos diez también hábiles de la celebración de la segunda anterior.

Herrera del Duque, 15 de marzo de 1985.—El Alcalde, por delegación, Angel Sánchez Aranda.—4.307-C (20639).

Resolución del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) referente al concurso para la concesión administrativa relativa a la instalación y explotación de expendedores de tickets para la regulación del aparcamiento bajo control horario en la vía pública de la ciudad.

Aprobados el día 27 de febrero de 1985 por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, el pliego de condiciones facultativas y la Cuenta de Explotación tipo del concurso que regulará la concesión administrativa relativa a la instalación y explotación de expendedores de tickets para la regulación del aparcamiento bajo control horario en la vía pública de la ciudad de Vic, se expone el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y para el supuesto de que no se presenten reclamaciones, quedará abierto automáticamente, sin solución de continuidad, el periodo de licitación durante el plazo de veinte días, anunciándose en la forma siguiente:

Objeto: El determinado en el párrafo anterior.
Pliegos de condiciones: Podrán examinarse en las oficinas municipales, durante las horas hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior de la apertura de plicas.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Garantía provisional: 295.000 pesetas.

Garantía definitiva: 590.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante el periodo de licitación a que se refiere el primer párrafo de este edicto (respetándose los treinta días de información pública del expediente), hasta el día anterior de la apertura de plicas, y serán presentadas a mano en el Registro General del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: Será pública y tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de licitación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de la representación del cual acredita con copia de la escritura de poder bastanteada, que acompaña), declara que, enterado del concurso público convocado para la concesión administrativa de la instalación y explotación de expendedores de tickets para la regulación de aparcamientos bajo control horario en la vía pública de esta ciudad, así como de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen el concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día a las cuales se somete tanto por lo que se refiere a la instalación como a la gestión y explotación del servicio, obligándose

al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la legislación vigente, de los pliegos de condiciones y de las Ordenanzas municipales, a más de las especificadas en el proyecto o Memoria que presenta y garantías especiales de prestación del servicio que igualmente expresa, toma parte en el concurso anunciado.

Acompaña al presente la documentación con signada en la cláusula 21.4.2 de este pliego de condiciones.

—(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vic, 26 de febrero de 1985.—El Alcalde, Ramon Montaña.—2.817-A (21481).

COMUNIDAD VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia concurso de los registros mineros que se citan.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad Valenciana, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Este Servicio Territorial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas, que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a esta de Valencia.

El número, nombre, mineral, extensión y términos municipales de los registros mineros, son los siguientes:

2.324.—«Chiva-C». Sección C). 2.223 cuadrículas. Gestalgar, Pedralba, Villamarchante, Ribarroja, Cheste, Cuart de Poblet, Loriguilla, Picasent, Aldaya, Buñol, Godelleta, Torrente, Monserrat, Real de Montroy, Turis, Alborache, Macastre, Yátova, Montroy y Chiva.

2.405.—«Chiva-D». Sección D). Misma extensión y términos municipales que «Chiva-C» número 2.324.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) y se presentarán en este Servicio Territorial de Industria y Energía, en las horas de registro (de nueve treinta a trece treinta), durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Valencia, 20 de marzo de 1985.—El Director, P. Giner Linares.—4.881-E (21588).